



AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO (LEON)

Teléfono 987/33 72 03.- Fax 33 72 01 Domicilio Cl Carretera C.P. 24930 Quintana de Rueda

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2.018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de noviembre de 2.017, aprobó, con carácter inicial, Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018.

Dicho acuerdo y su expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 230 de 04 de diciembre de 2.017.

Durante el periodo de exposición pública indicado (comprendido entre los días 05-12-2017 al 28-12-2017) no se ha presentado reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
1	Impuestos Directos.	363.760,00
2	Impuestos Indirectos.	12.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	62.800,00
4	Transferencias Corrientes.	278.100,00
5	Ingresos Patrimoniales.	1.600,00
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	108.900,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS.		827.160,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
1	Gastos de Personal.	227.834,82
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	253.200,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	20.000,00
5	Fondo de Contingencia.	4.333,79
6	Inversiones Reales.	272.000,00
7	Transferencias de Capital.	46.185,39
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	3.606,00
TOTAL GASTOS.		827.160,00

PLANTILLA DEL PERSONAL

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2018, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

A) PERSONAL FUNCIONARIO				
PUESTO DE TRABAJO			SITUACION	OBSERVACIONES Y
	GRUPO	NIVEL	ADMTVA.	CONSIDERACIONES
<u>ADMN GENERAL</u>				
A) PERSONAL FUNCIONARIO				
SECRETARIO-INTERVENTOR	A2	26	propiedad	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	16	propiedad	
TOTAL	2			
<u>B) PERSONAL LABORAL FIJO</u>				
OPERARIO DE SERVICIOS			vacante	
LIMPIADORA			propiedad	
AUXILIAR biblioteca			cubierta 1/2 jornada	
Monitor/a Ludoteca			vacante	Meses Julio/agosto
Socorrista			Fijo discontinuo	
TOTAL	4			
<u>C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>				
Agente de Desarrollo Local			cubierta	
Monitora actividades extraescolares			cubierta	2 horas semanales durante el curso escolar
Socorrista (FINES DE SEMANA)			vacante	fines de semana
PEONES DE LIMPIEZA 5		5	vacante	Subvenciones y convenios de colaboración con la JCyL y Diputación para el fomento al empleo

ASIGNACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIAS:

ASISTENCIA A PLENOS	€.
Alcalde	70
1º Teniente Alcalde	50
Concejales	40
ASISTENCIA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	€.
Alcalde	60
Tenientes de Alcalde	60
ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS y MESAS DE CONTRATACION	€.
Presidente	50
Vocales	40

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Quintana de Rueda, a 29 de diciembre de 2.017

EL ALCALDE,

Fdo. Santiago Maraña González